



La vicepresidenta y esposa del mandatario se convertirá en "copresidenta":

Con reformas a la Constitución, Ortega y Murillo consolidan su poder total en Nicaragua

El Parlamento se apresta a aprobar más de 100 modificaciones propuestas por la pareja presidencial.

EVA LUNA GATICA

Con reformas que incluyen la ampliación del período presidencial de cinco a seis años, dan control al Ejecutivo sobre el resto de los poderes del Estado, e incluso permiten al gobierno privar de su nacionalidad a cualquier opositor, la Asamblea Nacional de Nicaragua (Parlamento) comenzó la semana pasada a aprobar una serie de cambios a la Constitución que afianzarán el poder a Daniel Ortega y a su esposa y vicepresidenta Rosario Murillo —que pasará a ser su "copresidenta"—, además de permitirles fiscalizar tanto a los medios de comunicación como a la Iglesia, y nombrar a sus propios hijos en cargos de alto nivel.

La iniciativa, que fue presentada por la pareja presidencial el pasado 20 de noviembre, incluye cambios en 148 de los 198 artículos de la Carta Magna, y la derogación de otros 37. "Es una Constitución que consolida lo que hemos avanzado en este proceso revolucionario de todos los nicaragüenses", dijo Gustavo Porras, presidente de la Asamblea Nacional (un órgano subordinado al gobernante Frente Sandinista), que añadió que tendrán aprobadas las modificaciones antes del 30 de enero, tras discutir artículo por artículo.

Entre los cambios más polémicos está la enmienda que oficializa a Rosario Murillo como "copresidenta" de Daniel Ortega y establece que ambos ostentarán el



ORTEGA GOBIERNA Nicaragua desde 2007 y nombró a Murillo vicepresidenta en 2017.

mismo nivel de poder por un período de seis años. La medida convierte a Nicaragua en el único país de América Latina en tener un modelo de gobierno compartido entre dos personas, quienes podrán nombrar a vicepresidentes sin elección popular y mantener la presidencia si el otro fallece. Los dos mandatarios, además, coordinarán en conjunto "a los órganos legislativo, judicial, electoral, de control y fiscalización, regionales y municipales", que antes la Constitución reconocía como independientes.

"(Esto) acaba con la separación de los poderes del Estado", dice a "El Mercurio" Elvira Cuadra, socióloga y analista política nicara-

güense, puesto que les quita "toda su independencia institucional y la facultad de ser un contrapeso al poder, para concentrar mucho más ese poder en las figuras presidenciales de Daniel Ortega y Rosario Murillo", asegura la experta, que agrega que esto transforma al país "realmente en un régimen totalitario".

Sumado a lo anterior, la reforma establece que el Estado "vigilará" a la prensa y a la Iglesia para que no respondan a "intereses extranjeros", y legaliza el retiro de la nacionalidad a los considerados "traidores a la patria", como ya lo ha hecho el régimen con unos 450 críticos y opositores en los últimos años, entre ellos los escritores

Sergio Ramírez y Gioconda Belli, o el obispo Rolando Álvarez, quienes están exiliados en países como Costa Rica, Estados Unidos y España.

Los cambios a la Constitución, a su vez, crean una "Policía Voluntaria" integrada por civiles, que según los opositores se trata de una fuerza parapolicial leal al régimen, la cual protagonizó la represión contra las manifestaciones antigubernamentales de 2018 en Nicaragua, que en ese entonces dejaron más de 300 muertos, según datos de la ONU. También permite que la presidencia pueda ordenar la intervención del Ejército cuando "la estabilidad de la república lo requiera", lo que, se-

gún los expertos, permitirá al gobierno llamar a las fuerzas militares cuando se susciten protestas u otras manifestaciones.

"Ilegítima en la forma y contenido"

La iniciativa, que cambia la Constitución de 1987, la cual ya había sido reformada en una docena de ocasiones por diputados afines a Ortega, incluida la que estableció la reelección presidencial indefinida, desató una ola de rechazos de parte de opositores y organismos internacionales, como la Organización de los Estados Americanos (OEA), que señaló en una nota de prensa que la reforma es "ilegítima en la forma y el contenido" y que constituye "una agresión definitiva al Estado de Derecho Democrático".

COMPARTIDO

La reforma constitucional hará de Nicaragua el único país de la región en tener un modelo de gobierno compartido entre dos personas.

La reforma a la Constitución es criticable desde todos los puntos de vista, desde el procedimiento hasta los aspectos que se están reformando. En el procedimiento porque se dice que es una reforma parcial, pero realmente cambia más de 100 artículos de la Constitución, es decir, prácticamente todo el texto constitucional; y también porque modifica aspectos sustantivos que tienen que ver con la naturaleza del régimen y el modelo de Estado, para lo que se requiere una Asamblea Constituyente", sostiene Cuadra. Y es que en la reforma, Nicaragua es además definida como un Estado "revolucionario" y "socialista", y establece como símbolo patrio la bandera del FSLN, la exguerrilla que lideró la insurrección que derrocó al dictador Anastasio Somoza en 1979.

"Sucesión dinástica"

Fue esa insurrección la que llevó a Ortega (79) a gobernar el país en la década del 80, para luego volver al poder en 2007, el cual comparte con Rosario Murillo (73) desde 2017, cuando la nombró vicepresidenta. En 2018, el gobierno se vio sacudido por múltiples protestas que exigían la renuncia del mandatario, que respondió con fuertes medidas de represión contra manifestantes y opositores, y que intensificó en los últimos años con el cierre de más de 5.600 ONG, una treintena de universidades y medio centenar de medios de comunicación; así como con la detención de críticos, muchos de los cuales han tenido que salir del país exiliados, y que ahora señalan que con la reforma la pareja presiden-

cial está buscando asegurar su "sucesión dinástica". "Rosario Murillo siempre ha tenido la pretensión de ser presidenta y esa figura que se creó de "copresidenta" es precisamente para permitirle ostentar el cargo sin haber sido electa, incluso cuando

faltó Daniel Ortega. (...) Al mismo tiempo que se puede anticipar que al menos dos de los hijos de la pareja presidencial, Laureano y Camila Ortega Murillo, van a ser nombrados vicepresidentes", afirma Cuadra, consolidando así su "sucesión dinástica".

"La verdadera pregunta es si Murillo y sus hijos pueden o no mantener el poder una vez que Ortega se haya ido. Ortega todavía tiene una base sólida de apoyo, pero Murillo y sus hijos no", conigna Charles Ripley, politólogo experto en Nicaragua de la Universidad del Estado de Arizona.